



I. MUNICIPALIDAD DE COIHUECO
ALCALDIA

REFERENCIA:

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA MENOR A 10 UTM DE
SERVICIO DE TRASLADO DE PROGRAMA CHILE CRECE
CONTIGO.**

DECRETO N°: 2511 /

COIHUECO, **20 ABR 2015**

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por DFL N° 1/19704 del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que ~~fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, publicado en el Diario Oficial de fecha 26 de Julio de 2006.~~
- 2.- Ley 19886 de fecha 29 de agosto de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

- 1.- Necesidad de contratar un servicio de traslado, para una capacitación del programa Chile Crece Contigo, en la ciudad de Talcahuano.
- 2.- Proyecto postulado y adjudicado Red Comunal 2014-2015.
- 3.- Convenio de traspaso de recursos desde el SERPLAC del BioBio, de fecha 23/07/2014.
- 4.- RES. EXE. N° 3062 de fecha 01/09/2014, de la Serplac del Bio-bio, que aprueba convenio y ~~traspaso de recursos.~~
- 5.- Nota de pedido por la Dirección Desarrollo Comunitario, de fecha 14 de Abril de 2015
- 6.- 3 Cotizaciones para realizar la contratación, obtenidas de los siguientes proveedores:
 - a) Alex Arias Ortega. Rut N° 13.131.379-9, por un valor de \$ 150.000 Imp. Inc.
 - b) Mario Puentes Faundez, Rut N° 6.919.20-k, por un valor de \$175.000 imp.inc
 - c) Manuel Saavedra Palma Rut N° 13.130.604-0, por un valor de \$ 160.000 imp. Inc.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** la Contratación directa menor a 10 UTM de conformidad al Art. 8 letra h) de la Ley 19886 y Art. 10 N° 8 de su Reglamento, servicio de traslado desde Coihueco a Talcahuano al proveedor Don Alex Arias Ortega. Rut N° 13.131.379-9, por un monto total de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) ~~impuesto~~ incluido, a través del portal www.mercadopublico.cl.

- 2° **EMÍTASE** la Orden de Compra correspondiente a través del MercadoPublico al proveedor Alex Arias Ortega. Rut N° 13.131.379-9, por la suma de \$150.000 (ciento cincuenta mil pesos) impuesto incluido.
- 3° ~~Impútese el gasto a la cuenta complementaria 2140515; Administración Fondos Chile Crece Contigo Fondos Mideplan año 2014-2015.~~

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CRISTIAN GUTIERREZ VALLEJOS
★ Secretario Municipal



CARLOS CHANDIA ALARCÓN
Alcalde de Coihueco

CCHA / CGV / ~~VEF~~ / egi

DISTRIBUCION:

ARCH. SECRETARÍA MUNICIPAL

ARCH.COORDINADOR PROGRAMA